

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



CIUDAD DE MÉXICO Decid endo Juntos

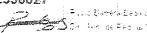
Nombre del Propietario o Razón Social y RFC INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR: AAN910409135						Clase y Tipo	
	larca y Linea) IAGEN GOL	4 PUERTAS				Combustible	
Modelo 2015	Cilindros 4	Litros 50	Personas 5	Toneladas 0	Número de Motor C FZN6686 5	Uso di 36	el Vehículo
Placa 115ZZM	Placa	Placa Anterior		xpedicion	Vigencia 3 años	Tipo de Servicio	
Clave Vehic 0056303	Clave Vehicular Verificación Vehicular 0056303 9BWDB05U0FT059		REPUVE Calc. de Legalización No. y Fecha 263		Tranite 1		



Officina Expedidora **ALVARO OBREGON**

Nombre y RFC del Funcionario que Autoriza

TOYAR CRUZ EMILIO RAMON TOCE530627



Origen del Vehiculo: 01

Reg. de Ent.

Gissely Tipo 01 Automoviles 11 Convertible 12 Coupé

13 Jeep

14 Limousine

15 Sedan 16 Sport

17 Vagoneta

20 No específicado

02 Remolque

61 Caja 62 Dolly

63 Habitacion

64 Industrial

65 Jaula

66 Plataforma

67 Refrigerador

68 Tanque(s)

69 No especificado

Computations

OI Gasolina

02 Gas L.P.

03 Gas natural

04 Diesel

05 Electrico

06 Otros

07 Manual

OS No usa

Uso chet Versicuna

35 Particular

Saryitio

01 Particular

Trastital

Ol Alta

02 Bala

04 Cambio de propietario

05 Cambio de domicilio

06 Cambio de motor

07 Cambio de carrocería

08 Reposición de Tarjeta

Colpois del Veticolo

Of Nacional

G2 Extranjero

CIUDAD DE MÉXICO Decidiendo luntos

IMPORTANTE. Se debetá cumplir con lo establecido en el Regiamento de Centrol Velticular y de Licencias y Permisos para conducle en el Distrito Federal, donde se sellale que dentro de los primeros 15 días húbilos siguientes a la leche de venta, se dará zelso a la Secretaria de Transportes y Vialidad de la transmisión de la propiedad del veniculo a otra persona lísica o moral. Asimismo, el adquiriente deberà solicitar en un término máximo de 15 dies hábites contedos a partir de la transmision de la propieriod y previo cumplimiento de los requisitos establecidos. la autorización del trámite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Padrica Vehicular y el registro administrativo Viscal de la Administración Publica del Distrito Federal.